

EXPOSITORES

NACIONALES



Dr. Víctor Ticona Postigo
Presidente del JNE



Mg. Adolfo Castillo Meza
Jefe Nacional de la ONPE



Dr. Jorge Yrivarren Lazo
Jefe Nacional del RENIEC



INTERNACIONALES



Dr. Juan Fernando Londoño
Ex Viceministro del Interior
de Colombia



Dr. Wilfredo Penco
Vicepresidente de la Corte
Electoral del Uruguay



Lic. Katia Uriona Gamarra
Presidenta del Tribunal Supremo
Electoral de Bolivia



Dr. Salvador Romero
Integrante de la Comisión de Reforma
Electoral y Política de Colombia



Conferencia internacional REFORMA ELECTORAL PERUANA: PROPUESTAS, COMENTARIOS Y EXPERIENCIA INTERNACIONAL

Organizan:



Coorganizan:



FORTALECE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS



1

Se propone que todas las organizaciones políticas realicen comicios internos simultáneos y que los organismos electorales participen obligatoriamente en estos. Para promover la participación de los afiliados, habría una única forma de elección mediante la fórmula "un militante un voto".

EVITA CAMBIOS SOBRE LA MARCHA



2

Una vez convocado el proceso electoral impide que se cambie la normativa, lo que permite que los actores electorales tengan claro cuáles son las reglas a seguir, brindando así mayor estabilidad a los comicios.

ASEGURA PARTICIPACIÓN DE MUJERES

Para que haya una participación efectiva de las mujeres en la política, se ha planteado la paridad en las listas de candidatos, es decir, que la mitad sean mujeres y, para evitar que sean relegadas al último lugar, se precisa que debe alternarse a un hombre y una mujer.



3

¿QUÉ CONTIENE LA PROPUESTA?

En sus 362 artículos, el Proyecto de Código Electoral presentado al Congreso de la República propone una serie de iniciativas destinadas a la realización de procesos electorales transparentes, céleres e incuestionables. Algunas son:

CIRCUNSCRIPCIÓN DE PERUANOS EN EL EXTRANJERO



10

Para una mejor representación política, se crearía el Distrito Electoral Especial de peruanos en el extranjero, con lo cual tendrían representantes directos en el Congreso.

JURADOS ELECTORALES DESCENTRALIZADOS

9



Para un mayor acercamiento a la ciudadanía, se propone la implementación de Jurados Electorales Descentralizados que funcionen de manera permanente. Asimismo, para una mayor profesionalización el tercero de sus miembros sería un abogado elegido por el Colegio de Abogados de la circunscripción.

INCENTIVOS PARA LOS MIEMBROS DE MESA



8

La propuesta incentiva la participación de los miembros de mesa, otorgándoles un día de descanso remunerado no compensable, además de una asignación económica equivalente al 2% de la UIT.



4



ASEGURA PARTICIPACIÓN DE NATIVOS

Garantiza la presencia de los miembros de comunidades nativas en el Consejo Regional, puesto que se propone que se aplique la "cifra repartidora diferenciada", esto es que este método para repartir escaños se use por separado, de un lado para los nativos y de otro para los no nativos.

5



MÁS TRANSPARENCIA EN HOJAS DE VIDA

Para que el elector tenga la mayor información a su disposición, se establece que los candidatos también declaren en su hoja de vida los procesos penales en trámite. Igualmente, se amplía a 30 días antes del acto electoral la posibilidad de exclusión de un candidato en caso omita la relación de sentencias condenatorias firmes por delito doloso o incorpore información falsa.

6



LEY DE DÁDIVAS

Se sancionaría de manera solidaria a la organización política y al candidato que cometa conducta prohibida en la propaganda electoral, y se excluiría al postulante en caso cuente con sentencia condenatoria por inducción al voto.



7

TRANSPARENCIA EN EL FINANCIAMIENTO PARTIDARIO

Se bancarizarán todos los aportes a una organización política y se prohíbe las contribuciones de personas jurídicas, salvo aquellas sin fines de lucro y solo cuando estén destinados a la formación, capacitación e investigación.